

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2012-7284 *Notificación de sentencia 259/2012 en procedimiento ordinario 101/2012.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de cantidad con el número 0000101/2012, a instancia de Verónica Ruiz Badiola frente a Técnicas Químicas Constructivas, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha de 21/5/2012 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por doña Verónica Ruiz Badiola contra Técnicas Químicas Constructivas, S. L., siendo parte el FOGASA, condeno a la demandada a pagar a la demandante la cantidad de 736,35 euros más el interés legal por mora del 10 %.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Firmado, don Pablo Rueda Díaz de Rábago, magistrado juez del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Técnicas Químicas Constructivas, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 23 de mayo de 2012.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

[2012/7284](#)